UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Señor:

Presente. -

Con fecha veinte de marzo de dos mil veinticinco se ha expedido la siguiente resolución decanal de la FIEE:

RESOLUCIÓN DECANAL Nº085-2025-DFIEE.- Bellavista, 20 de marzo de 2025 - EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído Nº 0481-VIRTUAL-2025-DFIEE** del señor decano de la FIEE, de fecha 18 de marzo del 2025 en el que adjunta el **OFICIO Nº005-2025-CERES/FIEE** del **Mg. Ing. Ernesto Ramos Torres** presidente del **Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la FIEE – UNAC** en el que remite propuesta de designación de docentes para realizar supervisión y seguimiento de prácticas Preprofesionales de estudiantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en cumplimiento al "Reglamento para la Gestión y Supervisión de las Prácticas Pre-Profesionales y Profesionales de la Universidad Nacional del Callao".

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Artículo 429º del Estatutario de la Universidad Nacional del Callao,** establece que: "...La Universidad gestiona y/u otorga a los estudiantes prácticas pre profesionales y profesionales, de acuerdo a la ley de Modalidades Formativas Laborales y sus reglamentos correspondientes...(sic)".

De conformidad con la Resolución de Consejo Universitario N°092-2021-CU de fecha 16 de junio de 2021; resuelve: "1° APROBAR, el REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, de conformidad a las consideraciones expuestas, el mismo que forma parte de la presente Resolución. Universidad Nacional del Callao Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD Oficina de Secretaría General: 2° DEJAR SIN EFECTO, todas las disposiciones emitidas por esta Casa Superior de Estudios que se opongan a lo establecido en el Reglamento aprobado mediante el numeral precedente, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución. (sic)".

De conformidad con el **Artículo 22º REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, establece que: "...Una vez suscrito el Convenio y Plan de Aprendizaje de la práctica, a propuesta del director(a) del CERES se solicita al decanato se designe, vía resolución, a un docente nombrado preferentemente y de la especialidad o afín a tiempo completo o dedicación exclusiva, quien se hará responsable de la supervisión, seguimiento de la práctica y suscripción del informe correspondiente ...(sic)".

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N° 092-2023-CU** de fecha 29 de marzo de 2023, resuelve; "APROBAR, el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN, ADMINISTRATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el mismo que se anexa y forma parte de la presente Resolución. DEJAR SIN EFECTO toda disposición emitida por esta Casa Superior de Estudios que se opongan a lo establecido en el numeral precedente, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución...(sic)".

Que, con **Proveído Nº 0481-VIRTUAL-2025-DFIEE** del señor decano de la FIEE, de fecha 18 de marzo del 2025 en el que adjunta el **OFICIO Nº005-2025-CERES/FIEE** del **Mg. Ing. Ernesto Ramos Torres** presidente del **Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la FIEE – UNAC** en el que remite propuesta de designación de docentes para realizar supervisión y seguimiento de prácticas Preprofesionales de estudiantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en cumplimiento al "Reglamento para la Gestión y Supervisión de las Prácticas Pre-Profesionales y Profesionales de la Universidad Nacional del Callao".

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 186.22° del Estatuto de la UNAC

RESUELVE:

1. DESIGNAR, a docentes adscritos al Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica con el fin de que realicen supervisión y seguimiento de prácticas Preprofesionales a estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, conforme al OFICIO N°005-2025-CERES/FIEE presentado por el Mg. Ing. Ernesto Ramos Torres - presidente del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la FIEE - UNAC y en cumplimiento al "Reglamento para la Gestión y Supervisión de las Prácticas Preprofesionales y Profesionales de la Universidad Nacional del Callao" aprobado mediante Resolución N°092-2021-CU, tal como detalla a continuación:

RELACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	EMPRESA	REPRESENTANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PROPUESTA DE DOCENTE SUPERVISOR DE PRACTICAS PREPROFESIONALES 2025N
1	LOPEZ BERNABLE GONZALO AUGUSTO	1913120237	RICTEL E.I.R.L.	LOZA LIMAS RICARDO RODOLFO	15/01/2025	15/04/2025	Mg. José Luis Curay Tribeños
2	VALERIO ANTEZANA BRYAN ANDREE	1813120311	NEW ENERGY SOLUTION S.A.C.	CUCHO GALLARDO MARCO ANTONIO	10/12/2024	10/03/2025	Mg. Walter Raúl Calderón Cruz

2. DESIGNAR a docentes adscritos al Departamento Académico de Ingeniería Electrónica con el fin de que realicen supervisión y seguimiento de prácticas Preprofesionales a estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, conforme al OFICIO N° 005-2025-CERES/FIEE presentado por el Mg. Ing. Ernesto Ramos Torres - presidente del Comité de Extensión y Responsabilidad Social de la FIEE - UNAC y en cumplimiento al "Reglamento para la Gestión y Supervisión de las Prácticas Preprofesionales y Profesionales de la Universidad Nacional del Callao" aprobado mediante Resolución N°092-2021-CU, tal como detalla a continuación:

RELACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA

N	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	EMPRESA	REPRESENTANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PROPUESTA DE DOCENTE SUPERVISOR DE PRACTICAS PREPROFESIONALES
1	DE LA CRUZ SALVADOR KEVIN GERZÓN	1823211016	EJERCITO PERUANO	GENERAL DE BRIGADA FREDY ISLA TAPIA	14/02/2025	14/05/2025	Dr. Russell Córdova Ruiz
2	BRAVO POMA JAIRO CALEB	1723215029	UNIDAD TERRITORIAL DE SALUD SATIPO	TINEO VELITA ALDO DENNYS	24/01/2025	24/04/2025	Mg. Gabriel Augusto Tirado Mendoza

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.-Sello de Decano.- Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES. -Secretario Académico. -Sello de Secretario Académico.

EHG/egvo TRD0852025

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ingenieris Eléctrica y Electrónica

M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales Secretario Académico FIEE – UNAC